

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda

**1932 Orden de 21 de marzo 2019, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Conducción.**

Por Orden de 5 de mayo de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, se aprobó el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Conducción (Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 122, de 29 de mayo de 2009).

Los avances tecnológicos, las modificaciones normativas y la nueva cultura tendente a la mejor calidad de los servicios públicos aconsejan la actualización del mencionado programa específico.

Por ello ha sido necesaria la elaboración de un nuevo programa de materias específicas que regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para el citado Cuerpo y Opción que figura como Anexo a esta Orden, a partir de la entrada en vigor de la misma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

**Dispongo:**

**Artículo 1.**

Aprobar el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Conducción que figura en el Anexo de la presente Orden.

**Artículo 2.**

El programa de materias específicas aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo y Opción, a partir de la entrada en vigor de la misma.

**Disposición derogatoria.**

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Regional del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Conducción, aprobado por Orden de 5 de mayo de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 122, de 29 de mayo de 2009).

**Disposición final.**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 21 de marzo de 2019.—El Consejero de Hacienda, Fernando de la Cierva Carrasco.

## **Anexo**

### **Programa de materias específicas**

#### **Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Conducción**

Tema 1. Marco Jurídico por el que se regula el funcionamiento de los servicios automovilísticos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tema 2. Servicios automovilísticos: el uso de los vehículos oficiales. Código de Buenas Prácticas de la Administración Regional en la utilización de vehículos oficiales así como en los desplazamientos. La protección del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Responsabilidad y sanciones.

Tema 3. Condiciones técnicas de los vehículos a motor. La Inspección Técnica de Vehículos.

Tema 4. El factor humano en la conducción: La buena alimentación, la fatiga, el estrés, el sueño, factores psicológicos. Normas sobre bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias análogas.

Tema 5. Normativa sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores. Actuaciones en caso de emergencias.

Tema 6. Responsabilidad Civil y Seguro en la circulación de vehículos a motor.

Tema 7. Seguro obligatorio de viajeros. Póliza Marco de Seguros de los vehículos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El Consorcio de Compensación de seguros.

Tema 8. La conducción eficiente en vehículos tipo turismo e industriales. Consumo de energía y emisiones al medio ambiente en el transporte por carretera.

Tema 9. Reglamento General de Conductores: permisos y licencias de conducción, otras autorizaciones administrativas para conducir, nulidad o lesividad y pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir. La cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera.

Tema 10. Tráfico, Circulación de vehículos a motor y seguridad Vial: Infracciones y sanciones, medidas cautelares. Procedimiento sancionador, pérdida de puntos en los permisos y licencias de conducción. Delitos contra la Seguridad Vial.

Tema 11. Normas generales de los conductores, límite de velocidad, vehículos en servicio de urgencias. El Factor Vía: la señalización, tipos de vías, seguridad pasiva de las vías.

Tema 12. Normas sobre tiempos de conducción y descanso y sobre el uso del tacógrafo en el sector de los transportes por carretera.

Tema 13. Elementos de seguridad en la conducción. El factor vehículo: sistemas de seguridad activa y pasiva.

Tema 14. Tipología y componentes básicos del motor de explosión. Sistemas de alimentación y encendido.

Tema 15. El sistema eléctrico del automóvil. Tipología y conceptos generales.

Tema 16. El sistema de transmisión; embrague y cajas de cambio. Tipología y conceptos generales.

Tema 17. El sistema de suspensión. Tipología y conceptos generales.

Tema 18. El sistema de frenado. Tipología y conceptos generales.



Tema 19. Neumáticos, tipología y características de seguridad y comprobaciones.

Tema 20. Vehículos de energías alternativas, eléctricos, híbridos y gas, conceptos generales y normas de seguridad. Sistema de carga y almacenamiento de la energía.